

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DEL PREMIO LUIS MACHUCA A LA
MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LA ETSIE-UGR, CONVOCATORIA 2025-26**

Publicada el pasado 24 de junio Resolución provisional de la Directora de la E TS. De Ingeniería de Edificación por la que se declaraba desierto el Premio Luis Machuca a la Movilidad de los estudiantes de la ETSIE-UGR en su convocatoria 2025/2026 al no haberse presentado ningún candidato dentro del plazo establecido,

Habiéndose cumplido el plazo de 10 días hábiles para presentación de reclamaciones ante esa resolución provisional, y no habiéndose recibido ninguna, la actual Directora de esta Escuela

HA RESUELTO

Primero.

Declarar desierto de forma definitiva el premio Luis Machuca a la movilidad de estudiantes de la ETSIE-UGR, convocatoria 2025-26

Segundo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Granada, a 16 de julio de 2026
LA DIRECTORA DE LA ETS. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
D^a. Ana María Cruz Valdivieso

Por delegación de competencias del Rector en resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 3 de agosto)

